

los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 19 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—49.570. 1.ª 8-10-2001

## GRANADA

### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 501/94 se tramita procedimiento de Ejecutivos 501/94, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Julio Fernández Ros, doña Trinidad Gil Gil y doña Magdalena Gil Gil, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 2.389-bis. Rústica. Mitad indivisa de tierra de riego en término de Dilar, de cabida 5 marjales o 26 áreas 40 centiáreas, en el Pago Camino de la Sierra, que linda por el sur y oeste con avenida de Doctor Emilio Muñoz. Tras las segregaciones de que ha sido objeto tiene una superficie de 7 áreas 19 centiáreas 32 decímetros cuadrados. Se tasa la mitad indivisa en la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000).

Granada, 4 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.361.

## GÜÍMAR

### Edicto

Doña Carmen Antequera Naranjo, Juez de Primera Instancia número 2 de Güímar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra don Juan Francisco Rodríguez González y doña María Milagros Picardo Arvelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, parte en planta primera, sin contar la baja, y parte en planta segunda, del edificio denominado «Aframa», sito en termino municipal de Candelaria, que enclava en el bloque de edificación letra «B», portal «B3», distinguida a efectos internos con las siglas «13-B3». Tiene una superficie total construida en cada una de las plantas de 48 metros 28 decímetros cuadrados, lo que hace un total en ambas plantas de 96 metros 56 decímetros cuadrados. Se distribuye en diversas dependencias y servicios. Linda, tomando como referencia la avenida del Generalísimo: Frente o este, vivienda 16-B2; derecha mirando o norte, vuelo de terraza de la vivienda 03-B3; izquierda o sur, vivienda 14-B3, y fondo u oeste, rellano y caja de escalera, por donde

tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.752, libro 190, folio 210, finca número 13.037, inscripción primera.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es: Dieciséis millones doscientas treinta mil cuatrocientas veintiocho pesetas (16.230.428).

Güímar, 31 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—49.538.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 192/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Madrid, contra don José Luis Martín Sánchez y doña Inocencia Alonso Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de noviembre de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar el bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2544 0000 17 019297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 17.087, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al tomo 3.177, libro 204, folio 43, inscripción cuarta (vi-

vienda sita en planta tercera del bloque I, calle del Regajo, número 6, de Salamanca, superficie 86,38 metros cuadrados útiles).

Valor, 16.400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Dado en Madrid a 25 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.703.

## MADRID

### Edicto

Doña María Pilar Vera Nafria, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid.

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Instituto Llorente, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 559/1995 a instancia de la Procuradora señora Agulla Lanza en representación de «Instituto Llorente, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el próximo día 14 de noviembre a las diez horas de su mañana en la sala de audiencias B de este edificio sito en calle María de Molina, número 42, planta baja, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los acreedores y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—La Magistrada Juez.—48.610.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Juan José Gómez Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 445/00 expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Construcciones de las Conducciones del Sur, Sociedad Anónima» (CONTRONIC), en el que se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2001 aprobando el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Y para que conste se expide el presente en Málaga, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.344.

## MANACOR

### Edicto

Doña María José Escanez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Inversiones Jadriola, Sociedad Limitada», contra don Bartolomé Femeninas Riera, don Gabriel Oliver Mas, don Mateo Veny Caldentey y «El Olivo Milenario, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

### Bienes objeto de subasta y valor

1. Rústica.—Sita en término de Manacor, llamada «Son Grimalt». Inscrita al tomo 2.872, libro 535 de Manacor, folio 101, finca 28.517. La expresada finca viene gravada por una hipoteca garantizadora de un capital prestado de 48.920.000 pesetas. A resultados de la expresada carga, se valora en la cantidad de 13.400.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana.—Porción de terreno solar, sito en Cala Mandiá, urbanización de «Porto Cristo Novo», término de Manacor. Inscrita al tomo 3.627, libro 702 de Manacor, folio 169, finca 46.094. La mitad indivisa descrita viene gravada por una hipoteca garantizadora de un capital de 2.395.680 pesetas. A resultados de la expresada carga, se valora la descrita mitad indivisa en la cantidad de 6.150.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra sita en el término de Manacor, llamada «Son Grimalt» o «Cami de Mar». Inscrita al tomo 2.525, libro 473 de Manacor, folio 114, finca 22.018. No consta la existencia de edificación alguna. Se valora en la suma de 4.650.000 pesetas.

4. Rústica.—Tierra sita en Manacor, llamada «Cami de Mar». Inscrita al tomo 2.836, libro 529 de Manacor, folio 122, finca 27.803; sin que conste la existencia de edificación alguna. Se valora en la suma de 6.100.000 pesetas.

5. Tres cuartas partes indivisas de urbana.—Porción de terreno solar, sito en término de Manacor, llamada «La Amoladora». Inscrita al tomo 4.171, libro 876 de Manacor, folio 151, finca 42.128. La íntegra finca viene gravada por una hipoteca que garantiza un capital de 36.001.440 pesetas. Se valora la porción de finca descrita a tenor de las cargas existentes en la suma de 8.303.000 pesetas.

6. Tres cuartas partes indivisas de urbana.—Porción de terreno solar, sita en la ciudad de Manacor, procedente de la finca «Na Daniela». Inscrita al tomo 4.171, libro 876 de Manacor, folio 155, finca 28.801. La íntegra finca viene gravada por una hipoteca que garantiza un capital de 18.006.240 pesetas. Se valora la porción de finca descrita a tenor de las cargas existentes en la suma de 10.885.000 pesetas.

Manacor, 18 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—49.357.

## MARTORELL

### Edicto

#### Cédula de emplazamiento

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Se tramitan en este Juzgado, bajo el número 40/2001, procedimiento de juicio divorcio D.A. 5a., instado por el Procurador don Pere Martí Gellida, en representación del demandante don Jordi Griño Giro, contra doña Lia Leonor Fonseca Guzmán, en los que se ha dictado resolución de esta fecha, acordando emplazar en forma edictal a la indicada demandada, cuyo actual domicilio paradero se desconoce, para que se persone en autos por medio de Procurador que le represente, en el término improrrogable de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que la copia de la demanda y documentos acompañados obra a su disposición en la conserjería de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma edictal al indicado demandado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en Martorell, 13 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—49.354.

## RIBEIRA

### Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez de Primera Instancia número 1 de Ribeira.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/1999 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ricoy de Borbón en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 2001, a las once horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sociedad anónima, número 1581 000 17 22/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 2001 a las once horas y quince minutos, sirviendo el tipo al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera Licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 2002 a once horas y quince minutos cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora excepto los sábados. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta para el caso de que no sea posible la notificación personal a los demandados don Juan José Ricoy de Borbón y doña Milagros Martínez.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica denominada «Agro Novo de Abaixo» sito en el lugar de Chanelas, Boiro, Finca registral número 5.855, tomo 378, libro 66, folio 48. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad.

Valorada en 630.000 pesetas.

Rústica denominada «Calodeiro» sita en el lugar de Outeiro de Ribeira. Finca registral número 8.513, tomo 445, libro 76, folio 187. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad. Valorada en 2.170.140 pesetas.

Rústica denominada «Bouza de Nay» sita en el lugar de Bonciña, municipio de Ribeira. Finca registral número 5.398, tomo 379, libro 56, folio 79. Pleno dominio.

Valorada en 532.800 pesetas.